

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 09 SEP 2022

VISTO los Expedientes Electrónicos N° LTF-EE-4349-2022 y N° LTF-EE-4350-2022, iniciados por la Sra. Prosecretaria Legislativa, Andrea RODRIGUEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones informa su traslado a la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el día 26 hasta el 28 de Septiembre del corriente año, inclusive, para participar del Parlamento Patagónico.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos BARILOCHE/BUE (29/09/22) BUE/RIO GRANDE (29/09/22) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor de la Prosecretaria Legislativa, Sra. Andrea RODRIGUEZ.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos BARILOCHE/BUE (29/09/22) BUE/RIO GRANDE (29/09/22), a nombre de la Prosecretaria Legislativa Sra. Andrea RODRIGUEZ, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a favor de la Prosecretaria Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0466/22

Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo